

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Bancolombia S.A
Demandado: Víctor Hugo Ramos Camacho
Rad. 2016-00009-00

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se declina del nombramiento realizado en auto de fecha 3 de junio del año en curso y en su lugar se nombra a la señora **Martha Edith Suarez Farfán** notifíquesele con la advertencia que el cargo es de obligatoria aceptación, de conformidad con el artículo 48 del C.G del P. ofíciase.

Adviértase al anterior secuestre que debe dejar a disposición el bien materia de medida a la secuestre aquí asignada y así mismo rendir cuenta de las gestiones a su cargo. Ofíciase.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
25- agosto -2021.
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 081
Feriado. _____
Secretaría J